

establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla.
Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza.
Sala Tercera del Tribunal Supremo.
Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1988.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

15808 *RESOLUCION de 3 de junio de 1988, del Tribunal de oposiciones entre Notarios, por el que se hace público el cuestionario para el segundo ejercicio de las oposiciones convocadas el 25 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de diciembre).*

Cuestionario para el segundo ejercicio de las oposiciones entre Notarios

DERECHO CIVIL, COMÚN Y FORAL

1. La Constitución y las competencias legislativas de las Comunidades Autónomas en Derecho privado. Sistema de fuentes de la Comunidad Económica Europea y su incidencia en los Estados miembros.
2. La vecindad civil y el patrimonio. La prueba de la vecindad civil y del régimen económico-matrimonial.
3. La representación legal de menores e incapacitados: Administración y disposición de sus bienes. Referencia al nuevo régimen de la adopción.
4. El principio de autonomía privada y las condiciones generales de los contratos. Exclusión y renuncia de la Ley.
5. Invalidez e ineficacia del negocio jurídico. La conversión, la convalidación y la ratificación.
6. La fundación y su régimen jurídico. Referencia a las Leyes Autonómicas.
7. La distinción entre representación directa e indirecta: El artículo 1.717 del Código Civil.
8. Las inversiones extranjeras en España.
9. Planes urbanísticos. La clasificación del suelo y la facultad de edificar. El aprovechamiento medio: Concepto, naturaleza jurídica y transmisión.
10. Parcelación y reparcelación urbanística. Breve idea de los sistemas de actuación. Examen especial del sistema de compensación.
11. Comunidades y Sociedades civiles en el tráfico jurídico.
12. La construcción en comunidad. La aportación de solar a cambio de pisos o locales en el edificio a construir. Régimen fiscal.
13. Las garantías inmobiliarias atípicas o indirectas.
14. La condición suspensiva en la compraventa. Acciones del vendedor en caso de aplazamiento del pago en el precio.
15. La doble venta y la venta de cosa ajena. Escritura pública, tradición e inscripción.
16. Modos de explotación de la propiedad industrial e intelectual (cesión, aportación a sociedad, franquicias, etc.).
17. El arrendamiento de vivienda y de local de negocio en relación con la Sociedad de gananciales y con la herencia. La protección de la vivienda familiar en el Código Civil y en las legislaciones forales.
18. El «leasing». Especial consideración del «leasing inmobiliario». Aspectos fiscales.
19. La modificación del régimen económico-matrimonial durante el matrimonio. Referencia a su publicidad.
20. Los conceptos de titularidad y de pertenencia en la comunidad de gananciales. Examen del artículo 1.322 del Código Civil.

21. La responsabilidad por deudas y su ejecución en la sociedad de gananciales. Especial referencia al embargo de bienes gananciales y su anotación.

22. Atribución y confesión de ganancialidad o de privatividad de los bienes de la sociedad conyugal.

23. La legislación catalana sobre ab-intestato y reservas. Conflictos de derecho interregional en Derecho de sucesiones.

24. Las cláusulas testamentarias particionales. El legado de cosa ganancial.

25. La preterición en Derecho común y foral.

DERECHO MERCANTIL

1. El ejercicio del comercio por persona casada.
2. La sociedad irregular. Examen del artículo 24 del Código de Comercio.
3. La sociedad unipersonal.
4. Las cooperativas: Naturaleza, constitución y funcionamiento. Referencia a las Leyes Autonómicas y al régimen fiscal.
5. La sociedad anónima laboral. La sociedad agraria de transformación. Referencia al régimen fiscal.
6. Las sociedades mercantiles en la Comunidad Económica Europea: Las directivas comunitarias. La agrupación europea de interés económico.
7. La fusión de sociedades. La integración de Empresas. Aspectos fiscales.
8. Aspectos de la transmisión de acciones sustantivas, formales y fiscales. Las ofertas públicas de adquisición de acciones.
9. Las acciones cambiarias y las acciones causales. La letra de cambio y la sucesión «mortis causa».
10. La emisión y negociación de activos financieros. Tributación.
11. La compraventa mercantil. La venta en establecimiento abierto.
12. Las nuevas fórmulas de previsión, inversión y ahorro colectivas.
13. Los préstamos bancarios. Créditos participativos y subordinados. Referencia a otras formas de financiación.
14. El principio de legitimación registral en el ámbito del Derecho Mercantil. Examen de los artículos 26 y 29 del Código de Comercio.

LEGISLACIÓN HIPOTECARIA

1. La prescripción y el Registro de la Propiedad.
2. El derecho de opción en el Registro de la Propiedad.
3. Las situaciones de insolvencia y el Registro de la Propiedad.
4. La condición resolutoria explícita. Su posposición. Cancelación y reinscripción a favor del vendedor.
5. Hipoteca en garantía de letras de cambio.
6. Cédulas, bonos y participaciones hipotecarias.
7. La hipoteca de establecimiento mercantil. La hipoteca de embarcaciones deportivas.
8. La hipoteca de máximo y el principio de especialidad. La hipoteca en garantía de deuda en moneda extranjera.
9. Cláusulas de crédito hipotecario: Su acceso al Registro y su eficacia.
10. Extensión objetiva de la hipoteca.
11. El rango hipotecario. Su valor en la inscripción y en la anotación. Perspectivas de la reserva de rango.
12. La doble inmatriculación.
13. Las aguas y el Registro de la Propiedad.

LEGISLACIÓN NOTARIAL

1. La influencia de los sistemas jurídicos latino y sajón en la organización de los respectivos Notariados.
2. El instrumento público y el negocio jurídico. Valor de la forma.
3. El instrumento público. Como medio de prueba y título inscribible.
4. Redacción y autoría del instrumento público.
5. La representación en el instrumento público. La unificación internacional de los poderes.
6. Los defectos del instrumento público. Sus consecuencias y su subsanación.
7. Función asesora del Notario.
8. Otorgamiento y autorización de la escritura.
9. El acta notarial como instrumento público.
10. Intervención notarial en los arbitrajes.
11. La conservación del instrumento público y la cibernética.
12. Secreto profesional. El secreto del protocolo.
13. El principio de equivalencia: La eficacia en España del documento extranjero.

Madrid, 3 de junio de 1988.—Por acuerdo del Tribunal, el Secretario, Antonio Pau Pedrón.